

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1072 ALICANTE

Doña Maria Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que este Juzgado se tramitan los Autos de Concurso Abreviado (CNA) 000526/2018-R, en los que se ha dictado el 4 de noviembre de 2018, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Acabados Marhuenda, S.L., con domicilio en la calle Daniel de Nueda, 6, 4.º A, de Monovar y Código de Identificación Fiscal número B-54828553, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante de esta provincia al tomo 3.820, folio 149, hoja A-142776, inscripción primera.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Administración Concursal: Entidad mercantil artículo 27 Ley Concursal, S.L.P., con código de identificación fiscal B-90038522, habiendo designado para que le represente a don José Narciso Cobo García, con número de identificación fiscal 27301813-P, con domicilio en la calle Carlos Cañal, número 7, 41001 – Sevilla, teléfono 954440669, fax 954564732 y correo electrónico acabadosmarhuenda@artículo27.es.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse

Alicante, 2 de enero de 2018.- La Letradad de la Administración de Justicia, Pilar Solanot Garcia.

ID: A190001385-1